Naciones Unidas A/60/PV.71

Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

71ª sesión plenaria
Martes 7 de marzo de 2006, a las 11.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Eliasson . . . . . (Suecia)

Se abre la sesión a las 11.20 horas.

Temas del programa 46 y 120 (*continuación*)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Informe del Secretario General (A/60/692)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con los apartados a) y c) del párrafo 163 de la resolución 60/1 de la Asamblea General, de 16 de septiembre de 2005, la Asamblea ahora tiene ante sí un informe del Secretario General titulado "Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo", que se ha distribuido como documento A/60/692 y se ha publicado con arreglo a los temas del programa 46 y 120. El informe se está distribuyendo en estos momentos en el Salón de la Asamblea General. Espero que todos los miembros lo hayan recibido.

A ese respecto, quisiera señalar a la atención de los miembros una carta de fecha 3 de marzo de 2006 del Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, que se ha distribuido como documento A/60/707. He tomado debida nota de la solicitud contenida en esa carta.

Doy la bienvenida al Secretario General a la Asamblea General y lo invito a dirigirse a la Asamblea para que la informe sobre los elementos principales contenidos en su informe. Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas.

El Secretario General (*habla en inglés*): En el documento final de la cumbre mundial del año pasado (resolución 60/1), los Jefes de Estado y de Gobierno —vuestros Jefes de Estado y Gobierno— me dirigieron, como Secretario General, varias solicitudes relacionadas con la reforma de la Secretaría y la gestión. El análisis y las recomendaciones para facilitar el examen de los mandatos por la Asamblea, solicitado en el apartado b) del párrafo 163 del documento final, serán objeto de otro informe este mes.

El informe que ahora tiene ante sí la Asamblea responde a otras dos solicitudes: la que figura en el párrafo 162 en cuanto a que se sometan a examen propuestas relativas a las condiciones y las medidas necesarias para que yo cumpla con eficacia mis funciones directivas, y la que figura en el apartado a) del párrafo 163 de que presente una evaluación y recomendaciones a fin de ayudar a asegurar que las políticas, reglamentaciones y normas presupuestarias, financieras y de recursos humanos de las Naciones Unidas respondan a las necesidades actuales de la Organización y le permitan realizar su labor de forma eficiente y efectiva.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

06-26223 (S)

Agradezco especialmente que se me haya brindado la oportunidad de presentar propuestas a ese fin. ¿Por qué? Porque considero que —para decirlo sin rodeos en una sola frase—, en muchos aspectos, nuestras reglamentaciones y normas actuales no responden a las necesidades actuales y que, en efecto, dificultan mucho para la Organización la realización de su labor de forma eficiente y efectiva. A ciertas personas quizá les resulte difícil creerlo tras los sucesivos esfuerzos de reforma que se han llevado a cabo en el transcurso de los años, incluidas dos series de propuestas que yo mismo presenté en 1997 y 2002, así como el informe Brahimi sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en 2000 y el fortalecimiento de nuestro sistema de protección y seguridad en 2004.

En efecto, con la ayuda de los Estados Miembros, se han introducido cambios importantes. No cabe duda de que la Organización es más eficiente y efectiva que 10 años atrás. Hace más cosas que nunca, incluso aunque las normas lo dificultan, y ha resultado rentable en comparación con otras organizaciones que realizan actividades similares. No obstante, lo cierto es que nuestras reglamentaciones y normas actuales fueron ideadas para una Secretaría fundamentalmente estática, cuya función primordial era ocuparse de las conferencias y reuniones de los Estados Miembros y cuyo personal trabajaba principalmente en la Sede. Esas no son las Naciones Unidas de hoy.

Hoy, gracias a los mandatos que hemos recibido de los Estados Miembros, participamos directamente en numerosas regiones del mundo, trabajando sobre el terreno para mejorar la vida de aquellos que necesitan ayuda. En la actualidad, más del 70% de los 10.000 millones de dólares de nuestro presupuesto anual se destina al mantenimiento de la paz y a otras operaciones sobre el terreno, mientras que hace 10 años esa cantidad era aproximadamente el 50% de un presupuesto inferior a la mitad del actual.

En los 16 años transcurridos desde el fin de la guerra fría nos hemos hecho cargo de un número de nuevas misiones de mantenimiento de la paz que duplica con creces el de los 44 años anteriores. Los gastos en mantenimiento de la paz se han cuadruplicado. Más de la mitad de nuestros 30.000 funcionarios civiles ahora prestan servicios sobre el terreno, no sólo en operaciones de mantenimiento de la paz —que en sí mismas se han ampliado muchísimo y que ahora son una tarea más diversa y compleja de lo que solían ser— sino también en tareas tan variadas como el socorro humanitario, la justicia penal, la supervisión de la situación de los derechos humanos y el fomento de la capacidad, la asistencia electoral y la lucha contra las drogas y la delincuencia. El número de personal de asistencia humanitaria sobre el terreno se ha multiplicado por ocho, la labor en materia de derechos humanos en los países ha crecido de manera espectacular y se nos ha pedido que brindemos apoyo en más de 100 elecciones nacionales.

Esos mandatos cada vez más complejos exigen personal con distintas aptitudes. Tenemos que ser capaces de contratar y retener dirigentes, administradores y funcionarios capaces de gestionar grandes operaciones multidisciplinarias con presupuestos cada vez más elevados.

Tal y como están las cosas, muchos de nuestros funcionarios —en especial los que trabajan sobre el terreno, que prestan servicios con gran idealismo e integridad, a menudo en situaciones de dificultad y peligro— se sienten desmoralizados y desmotivados por la falta de oportunidades de ascenso y por las frustraciones que genera el tratar con una burocracia que puede parecer excesiva y remota.

Contra todo pronóstico, gracias a su dedicación nuestro personal ha logrado mucho más cada año, pero nuestro sistema administrativo no le hace justicia. No está preparado para gestionar operaciones mundiales de varios miles de millones de dólares, que a menudo deben ser desplegadas a gran velocidad. El personal y los Estados Miembros se merecen algo mejor.

Las reformas previas trataron los síntomas de nuestras deficiencias, más que las causas. Es hora de lograr un cambio más profundo, más básico. Lo que se necesita, y ahora tenemos una oportunidad inigualable para hacerlo, es una revisión radical de toda la Secretaría —sus normas, su estructura y sus sistemas— con el fin de que sea más acorde a las realidades de hoy en día y de que pueda llevar a cabo los nuevos tipos de operaciones que ahora los Estados Miembros piden y esperan de ella.

Al igual que ahora este edificio, después de 56 años de reparaciones y arreglos específicos, debe ser totalmente remodelado de arriba abajo, también nuestra Organización, tras decenios de reformas fragmentadas, ahora necesita una revisión estratégica a fondo, que sólo puede lograrse si existe un compromiso sostenido de efectuarla en todos los niveles de liderazgo.

En este sentido, quiero agradecer la inestimable labor realizada por la Vicesecretaria General, quien se ocupó de organizar la preparación del informe que la Asamblea tiene ante sí. El propósito de dicho informe es servir de guía para esa reforma exhaustiva. Le estoy profundamente agradecido, y también doy las gracias al Sr. Rajat Gupta, mi asesor especial sobre la reforma de la administración, de cuya gran sabiduría y experiencia hemos sacado provecho.

El informe contiene propuestas en siete ámbitos principales, en primer lugar sobre las personas, es decir, la manera en que contratamos, gestionamos y motivamos a los hombres y mujeres a quienes se encomienda el desempeño de los mandatos de los Miembros.

En segundo lugar, se habla del liderazgo, donde se exponen los cambios que, a mi juicio, se necesitan en la estructura de los altos directivos de la Secretaría a fin de que el Secretario General pueda ejercer una verdadera autoridad.

En tercer lugar, se abordan las tecnologías de la información y las comunicaciones, ámbito en que se necesita una gran inversión a fin de que todas las partes de la Organización puedan comunicarse de forma eficiente y obtener información con rapidez cuando la necesiten.

En cuarto lugar, se determinan oportunidades para reducir los costos y aumentar la eficiencia mediante el estudio de nuevas maneras de prestar servicios, tales como el traslado y la contratación externa, así como el fortalecimiento de los procedimientos y normas de adquisiciones.

En quinto lugar, se propone una simplificación drástica de nuestros procesos de gestión presupuestaria y financiera.

En sexto lugar, se sugieren maneras de hacer más accesibles a los Estados Miembros la gestión y el presupuesto de la Organización y de permitirles ejercer un control más real.

Por último, se insta a que se cree dentro de la Secretaría una pequeña oficina, de dedicación exclusiva, para que gestione el propio proceso de cambio, en estrecha coordinación con un grupo de Estados Miembros pequeño, aunque representativo.

Los cambios que se proponen dependen unos de otros, y también de que se cumplan las normas éticas más elevadas en toda la Secretaría —para lo cual ya he tomado medidas, con el apoyo de los Miembros— así como de la reforma de nuestros sistemas de supervisión y justicia interna, que son objeto de exámenes independientes.

Si no se efectúa la reforma en cualquiera de esas esferas, se reducirá en gran medida o incluso se anulará el valor de la reforma en todas las demás. Por ello, insto enérgicamente a los Estados Miembros a que consideren este proceso de cambio como un todo y a que lo emprendan en entusiasta asociación con la administración y el personal de la Secretaría.

Una administración firme sólo puede funcionar en respuesta a una firme gestión pública, y el éxito de la reforma depende de que exista una asociación estratégica, basada en la confianza mutua entre los Miembros, es decir, los agentes rectores, por un lado, y los administradores, es decir, mis colegas y yo, por el otro.

Soy plenamente consciente de que esa confianza no se puede dar por sentada. Sé que muchos Estados sienten que no tienen voz ni voto reales en los asuntos de la Organización e intentan compensar esa situación reivindicando su autoridad en cuestiones de detalle. Sin embargo, el efecto que se consigue es el de perturbar la división de trabajo que debería existir entre la Asamblea y yo como el más alto funcionario administrativo.

Es fundamental que encontremos la manera de restablecer la confianza y la colaboración sobre la base de una compresión clara del papel que corresponde a cada uno. El papel de un órgano rector es proporcionar una dirección estratégica a la administración y después pedirle cuentas de los resultados. El papel de la administración es lograr esos resultados de manera eficaz y transparente, para que se la puede juzgar según su desempeño.

Así pues, para que se produzca el cambio, nosotros, la Secretaría, y ustedes, los Estados Miembros, debemos trabajar de consumo para hacerlo realidad. Todavía hay que concretar los detalles, y para ello deben celebrarse consultas con todos los interesados, incluido el personal, a quien estos cambios afectarán de manera más inmediata, y de cuya lealtad y dedicación continuas dependerá de manera más directa su éxito.

Permítaseme aclarar algo más. Esta reforma no es una medida para reducir gastos, ni para otorgar más poder a la Secretaría, ni tampoco es un intento desesperado de apaciguar a uno o dos de los principales contribuyentes al presupuesto.

Es cierto que se logrará un ahorro real mediante la ejecución de estas propuestas, ya que con el tiempo se reducirá el costo de muchas de nuestras actividades, al velar por que se lleven a cabo de forma más sencilla y eficaz.

Sin embargo, lo que se demuestra en el informe es, sobre todo, que durante muchos años la Organización ha escatimado inversiones —inversiones en recursos humanos, sistemas, tecnología de la información y las comunicaciones— y que ahora tenemos que compensar esos gastos aplazados. He titulado el informe "Invertir en las Naciones Unidas" porque creo que los Estados Miembros deben estar preparados para realizar inversiones importantes si quieren que las Naciones Unidas alcancen el nivel de eficacia que tanto ellos como sus pueblos tienen el derecho de esperar.

Si están preparados para hacerlo, todos los Estados Miembros se darán cuenta de que, a medida que la reforma se ponga en práctica, tienen a su disposición unas Naciones Unidas mejor organizadas y más transparentes, más fáciles de controlar y que responden de manera más rápida y eficaz a sus instrucciones.

Sobre todo, tendrán una Organización que resultará más útil a los cientos de millones de personas en todo el mundo que, por circunstancias ajenas a su voluntad, necesitan sus servicios. Me refiero a aquellos que se ven amenazados por la pobreza; por el hambre, la desnutrición y las enfermedades endémicas o epidémicas; por la desertificación y otras formas de degradación del medio ambiente; por los desastres naturales; por los conflictos civiles, la anarquía, la violencia y la delincuencia organizada transnacional; por el terrorismo; por la opresión y el mal gobierno; por el genocidio, la depuración étnica y otros crímenes de lesa humanidad.

Es a esas personas a las que realmente interesan unas Naciones Unidas eficaces, controladas de manera efectiva por sus Estados Miembros. No debemos fallarles.

El Presidente *(habla en inglés)*: Agradezco al Secretario General su declaración y su completa exposición informativa.

Como todos sabemos, nuestra Organización está enfrentando grandes desafíos y tareas de grandes proporciones. Evidentemente, seguirá haciéndolo en el futuro. Hoy más que nunca necesitamos soluciones mundiales para problemas mundiales. Por eso el multilateralismo y la cooperación mundial son imperativos en el mundo actual.

A fin de que las Naciones Unidas puedan cumplir sus mandatos cruciales relacionados con el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos, necesitamos las normas, las estructuras y el personal apropiados para llevar a cabo esa tarea. También necesitamos que haya rendición de cuentas y confianza entre los Estados Miembros y la Secretaría.

Necesitamos unas Naciones Unidas firmes que puedan hacer frente a los desafíos mundiales con credibilidad y con la autoridad moral que dimana de la confianza de los Estados Miembros y del mundo en general. Por ello la cumbre mundial de 2005 dedicó una parte importante de su documento final a la reforma de la Secretaría y la gestión.

Hoy el Secretario General nos ha esbozado su visión. Se trata de un informe importante en un momento importante. Le doy las gracias por su compromiso con la Organización y por sus incansables esfuerzos para mejorarla. Ahora corresponde a los Estados Miembros examinar sus propuestas y adoptar decisiones al respecto.

En este proceso intergubernamental, la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto tendrán un papel muy importante que desempeñan. Agradezco la función rectora del Embajador Ashe, de Antigua y Barbuda, y del Presidente Saha en este proceso.

El Embajador Akram, del Pakistán, y el Embajador Rock, del Canadá, están facilitando hábilmente el seguimiento y la ejecución de las cuestiones relacionadas con la reforma de la Secretaría y la gestión del documento final de la cumbre mundial de 2005. Agradezco especialmente las consultas plenarias oficiosas que han mantenido con el fin de preparar el terreno para el informe del Secretario General, así como para el futuro trabajo intergubernamental de examen de los mandatos.

Quisiera agradecer a todos los Estados Miembros su ardua labor y su cooperación, y espero con interés seguir trabajando con ellos en estas cuestiones.

Ha llegado el momento de estudiar y examinar cuidadosamente las propuestas del Secretario General. Es fundamental que tratemos estas cuestiones vitales con confianza, transparencia y un sentido de responsabilidad compartida.

Durante los próximos días tengo previsto celebrar consultas sobre el proceso para el examen del informe. Informaré a los miembros después de esas consultas.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) *(habla en inglés)*: En nombre del Grupo de los 77 y China, permítaseme dar la bienvenida al Secretario General a la sesión de hoy. Le damos las gracias por su informe y reconocemos que es ciertamente poco común que el Secretario General se dirija a los Estados Miembros antes de la presentación oficial de sus informes.

Al igual que el Secretario General, estamos de acuerdo en que se trata de un informe muy importante que la cumbre solicitó al Secretario General que presentara a los Estados Miembros, y nos damos cuenta de ello.

Tal como hemos expresado claramente en nuestra carta, a la cual hizo referencia el Presidente de la Asamblea General, ahora esperamos que el informe completo se remita de manera inmediata a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para que ésta pueda comenzar a analizar de manera expedita el contenido de las propuestas antes de que se presenten oficialmente a la Quinta Comisión.

Reconocemos el papel clave que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión desempeñan a este respecto. Este es el proceso que siempre se ha seguido con respecto a los informes que contienen políticas administrativas y presupuestarias y también es un proceso cubierto por las prácticas establecidas, el reglamento y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Para que el proceso se lleve a cabo sin tropiezos y para ahorrar tiempo, esperamos que, cuando se presente a la Quinta Comisión, el informe sea publicado nuevamente por razones técnicas para incluir otros temas del programa pertinentes, tales como los temas 122, 124 y 129.

Seguimos esperando y dispuestos a ayudar, al igual que muchos otros Estados Miembros, a que se inicie pronto este proceso de introducción de cambios positivos para fortalecer a nuestra querida Organización. Una vez más, deseamos reafirmar el compromiso del Grupo de los 77 y China a reformar a las Naciones Unidas mediante un proceso intergubernamental y de conformidad con las normas y los procedimientos de la Organización.

Sr. Pfanzelter (Austria) (*habla en inglés*): En nombre de la Unión Europea, deseo dar las gracias al Secretario General por haber presentado su informe tan importante, titulado “Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo” (A/60/692). Este informe, como bien sabemos, se elaboró por mandato de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en la cumbre mundial de 2005, y tendrá una importante repercusión en el futuro de nuestra Organización. Nos complace ver que este examen no se ha hecho en la forma habitual, sino que se ha enfocado en forma amplia con la posibilidad de mejorar la manera en que funciona la Organización.

La Unión Europea propone que este informe se aborde en la misma manera en que se abordaron todos los demás informes de seguimiento de la cumbre mundial, es decir, en el marco de sesiones plenarias oficiosas, con la asistencia de los dos copresidentes. La reforma de la gestión no debe ser una excepción. La Unión Europea no se opone a que se examine el informe en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y en la Quinta Comisión. Sin embargo, la Asamblea, como la destinataria del informe, debe controlar el proceso para evaluar sus progresos y brindar orientación, de ser necesario a nivel de expertos.

Como comprenderán los miembros, en esta etapa no estamos todavía en condiciones de analizar los aspectos sustantivos del informe. Será necesario examinar cuidadosamente todas las propuestas, sin perder de vista que el cambio es un proceso gradual. Esperamos entablar un debate constructivo con todos los Estados Miembros en un clima de confianza y cooperación.

Para determinar la mejor manera de proceder al abordar este informe, deseamos solicitar que se programe la celebración de una sesión plenaria oficiosa bajo la dirección de los copresidentes para analizar la reforma de la gestión.

Sr. Bolton (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): También nosotros acogemos con beneplácito el informe del Secretario General (A/60/692). Tomamos nota de que ha pedido, según sus propias palabras, “una revisión radical de toda la Secretaría” y “una revisión estratégica a fondo” de la Secretaría (*supra*). Respaldamos estos objetivos, que son nuestros objetivos; nos espera una ardua labor para alcanzarlos.

Sin embargo, debo decir que para los Estados Unidos fue sorprendente ver hoy, cuando se nos había

dicho antes que el único orador sería el Secretario General, que también se había invitado a otros oradores a hacer uso de la palabra y que no se nos había informado al respecto.

Consideramos que el examen del informe del Secretario General debe realizarse en primer lugar, en sesión plenaria de la Asamblea General, que a su vez adoptará las decisiones sobre el modo en que se ha de distribuir la labor entre las Comisiones competentes de la Asamblea General, de conformidad con el criterio de la Asamblea. Además, esperamos que esta dificultad de procedimiento inicial, que hubiera podido evitarse mediante la celebración de consultas, no afecte a nuestro trabajo futuro, ya que éste es demasiado importante como para que tropiece con problemas de procedimiento en este órgano.

El Presidente (*habla en inglés*): He tomado nota cuidadosamente de las observaciones formuladas por los Estados Miembros en el día de hoy sobre el informe del Secretario General, sobre todo con relación a la cuestión tan importante del camino a seguir para abordar las propuestas presentadas por el Secretario General. Iniciaré mis consultas hoy comenzando por una sesión con los Presidentes de la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Deseo también que los miembros sepan que siempre he valorado en sumo grado la función y el asesoramiento de los copresidentes para la celebración de las consultas plenarias sobre la reforma de la Secretaría y la gestión. Intentamos abordar esta cuestión antes de esta sesión. No pudimos concluir las deliberaciones. Espero que se haya informado a las distintas delegaciones que participan en este proceso; si no fue así, lo lamento.

Sr. Oshima (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Agradezco que haya convocado la sesión plenaria de esta mañana y sus observaciones introductorias. Asimismo, deseo expresar nuestro agradecimiento especial al Secretario General por presentarnos su informe sobre la reforma de la Secretaría y la gestión (A/60/692), que solicitaron nuestros dirigentes en el documento final (resolución 60/1) y que hemos estado esperando. Este es un informe sumamente importante.

Por supuesto, la reforma de la gestión es una de las cuestiones más urgentes e importantes relacionadas con todo el ejercicio de reforma de las Naciones Unidas, en el que todos los Miembros tienen una gran responsabilidad, a saber, garantizar el funcionamiento eficaz, eficiente, transparente y responsable de nuestra Organización. Por consiguiente, mi delegación escuchó con sumo interés la presentación del informe del Secretario General. Mi delegación aquí en Nueva York y las autoridades en nuestra capital tendrán que analizarlo con sumo cuidado y prestarle debida atención.

Consideramos que este es un informe audaz, que contiene una serie de importantes propuestas y recomendaciones dirigidas a mejorar la labor de la Organización, sobre todo la de la Secretaría. Agradecemos el firme compromiso y voluntad del Secretario General de dirigir a la Organización en esa dirección. Algunas de las propuestas mencionadas, como la racionalización de los requisitos de presentación de informes, la promoción de una mayor movilidad y el uso más eficaz de los recursos, son objetivos que sabemos que tendrán que ser estudiados para hallar soluciones apropiadas.

Si bien los detalles concretos y técnicos de estas propuestas tendrán que remitirse a la Quinta Comisión y analizarse allí y luego la Comisión tendrá que informar a la Asamblea General al respecto, mi delegación considera esencial que el debate político sobre las propuestas clave se celebre en sesiones plenarias, en el momento oportuno y en la forma apropiada.

En ese sentido, confiamos en que se ejerza plenamente la función rectora del Presidente de la Asamblea General, valiéndose del proceso de consultas oficiosas sobre la reforma de la Secretaría y la gestión que ha sido copresidido con mucha habilidad por el Embajador Akram, del Pakistán, y el Embajador Rock, del Canadá. Sr. Presidente: Por lo tanto, mi delegación espera con interés las consultas oficiosas que usted se propone celebrar en los días venideros para trazar el camino a seguir.

El Presidente (*habla en inglés*): Considero que todos estamos de acuerdo en que este es el momento de analizar y examinar cuidadosamente las propuestas del Secretario General. Como dije, es esencial que abordemos estas cuestiones con confianza, transparencia y un sentido de responsabilidad común. Como se ha dicho, tengo la intención de celebrar consultas sobre el proceso para el examen del informe y, por supuesto, me dirigiré a los Miembros después de las consultas.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.